

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2013-01233-MEM

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2013

Sr. Psic. Demetrio Patricio Cajas Moreno
Gerente Proyecto EBJA

Srta. Mgs. Alia Hassan
Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales

Sr. Econ. Jofre Oswaldo Calderon Tobar
Director de Análisis e Información Educativa

Sr. Ing. Luna Mendieta Galo Andres
Director Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa, Encargado

ASUNTO: FECHAS LIMITE PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial 343 de 12 de noviembre de 2013, el Ministerio de Finanzas expide las directrices que constan en los anexos 1, 2 y 3, publicado en la página WEB de esa Secretaría de Estado, de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Empresas Públicas que utilizan el sistema informático e-SIGEF, a fin de que se realice la Clausura del Presupuesto 2013, el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2013 y la Apertura del Ejercicio Fiscal 2014.

Sobre la base de las directrices mencionadas, a continuación se detallan las actividades y fechas límite para su ingreso a la Dirección Nacional Financiera de la Planta Central del Ministerio de Educación:

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2013-01233-MEM

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2013

	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
1	DIRECTRICES DE PRESUPUESTO	
1.1	Recepción de solicitudes de reformas presupuestarias en la Dirección Nacional Financiera	15-Nov-2013
1.2	La Dirección Nacional Financiera receptorá modificaciones para disminución de las asignaciones presupuestarias no comprometidas por parte de la Coordinación General de Planificación	15-Nov-2013
1.3	Actualización por parte de la Dirección de Talento Humano y entrega a la Dirección Nacional Financiera de nuevos registros en el distributivo de remuneraciones de noviembre de 2013	30-Nov-2013
1.4	Recepción en la Dirección Nacional Financiera del movimiento del personal para realizar las reformas correspondientes previo al pago de la Decimotercera remuneración y Nómina de diciembre 2013	9-Dic-2013
2	DIRECTRICES DE TESORERIA	
2.1	Ingreso de solicitudes a la Dirección Nacional Financiera para el pago de gastos en bienes y servicios	26-Nov-2013
2.2	Ingreso de solicitudes de pago de anticipos contractuales, planillas de avance de obra de infraestructura y recepción de bienes muebles a la Dirección Nacional Financiera	26-Nov-2013
2.3	Ingreso de pedidos de Liquidaciones de Fondos Específicos y Cajas Chicas	26-Nov-2013
2.4	Recepción de solicitudes de anticipos de viáticos y subsistencias en la Dirección Nacional Financiera	09-Dic-2013

NOTA ACLARATORIA:

En el transcurso del ejercicio fiscal 2014, no se podrá incurrir en acciones que deriven en compromisos y obligaciones que hayan sido realizados en el año 2013 y que debieron afectar al presupuesto de este ejercicio fiscal.

En caso de presentarse esta novedad, los pagos pendientes se realizarán con

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2013-01233-MEM

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2013

cargo al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2014, siempre y cuando haya la disponibilidad presupuestaria; y el pedido de la correspondiente sanción para el servidor que no permitió el cumplimiento del trámite de pago en el año 2013.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:

- A.M. 343-13 Cierre Ej 2013 y apertura 2014.rar

gn/ac